

8 de mayo de 2019
Circular No. SBP-DR-0049-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 005-2019

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 005-2019 de 30 de abril de 2019 “Por medio del cual se establecen lineamientos para los bancos y fiduciarias que presten servicios como canales de comercialización alternativo de seguros”.

Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/da

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”